ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL

✓ ***ECONOMÍA INTERNACIONAL***

De acuerdo a la guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señalapara los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (…)"

De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio realiza el presente análisis del sector. El objeto del proceso de contratación: "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIDEPORTIVO DIVINO NIÑO Y EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) DEL MUNCIPIO DE NATAGA, HUILA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial del presente estudio previo asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 157.726.918,65) M/CTE.

ANTICIPO

Con el fin de garantizar el adecuado inicio y desarrollo de las actividades objeto del presente contrato de obra, relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de polideportivo Divino Niño y del Centro de Integración Ciudadana (CIC) del municipio de Nátaga, se hace necesaria la entrega de un anticipo al contratista, teniendo en cuenta que las labores a ejecutar requieren la adquisición previa de materiales de construcción, herramientas, elementos de seguridad industrial, transporte de insumos, contratación de mano de obra y demás recursos indispensables para la correcta ejecución de las obras.

La naturaleza del contrato implica la realización de actividades que demandan una inversión inicial significativa

por parte del contratista, a su vez para garantizar el inicio oportuno y la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato, permitiendo disponer de los recursos financieros requeridos para atender los costos iniciales de la obra. En ese sentido, el anticipo constituye un mecanismo financiero que permite asegurar la disponibilidad inmediata de los recursos necesarios para el inicio oportuno de las intervenciones, evitando retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y comunitarias de la población.

La entrega del anticipo se encuentra jurídicamente sustentada en la normativa colombiana de contratación estatal, especialmente en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual establece en su artículo 40 que en los contratos estatales podrán pactarse anticipos y pagos anticipados cuando estos resulten necesarios para la adecuada ejecución contractual. Así mismo, el artículo 25 de la misma ley, en aplicación del principio de economía, dispone que las entidades estatales deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los contratos.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 reglamentan aspectos relacionados con la contratación estatal y la administración de los recursos entregados a título de anticipo, estableciendo la obligación de amparar dichos recursos mediante garantías que protejan a la entidad frente al riesgo de manejo inadecuado o destinación diferente de los dineros públicos.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deberán exigir garantías destinadas a asegurar el buen manejo y correcta inversión del anticipo, permitiendo así ejercer control sobre la destinación de los recursos entregados al contratista. Así mismo, la normativa contractual vigente faculta a la entidad para realizar la amortización gradual del anticipo mediante descuentos efectuados en las actas parciales de obra, garantizando la recuperación progresiva de los recursos públicos desembolsados.

En consecuencia, el anticipo solicitado no constituye un pago definitivo ni una utilidad anticipada para el contratista, sino un mecanismo financiero orientado exclusivamente a facilitar la ejecución inicial del contrato, permitiendo garantizar condiciones adecuadas de planeación, continuidad y cumplimiento de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos, en beneficio de la comunidad en general del municipio de Nátaga.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto **1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

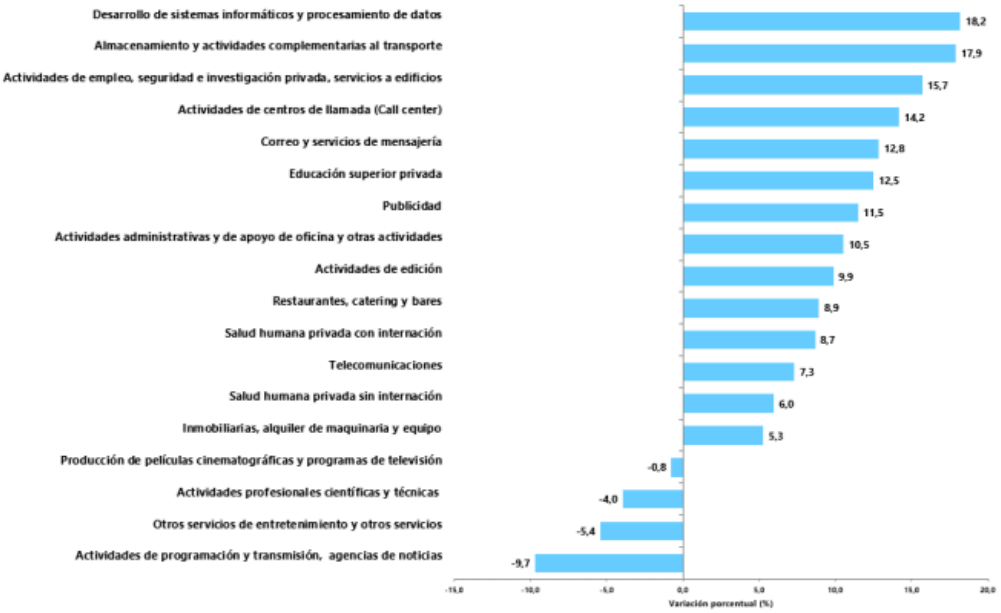
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

De acuerdo al boletín técnico del 25 de marzo de 2026, en julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Bogotá
Julio 2025[p] / julio 2024



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.
[p] Cifra provisional

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, es decir, una revisión al alza respecto de las proyecciones en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. Esto se debe al adelanto de las importaciones antes de la subida de los aranceles, así como a tasas arancelarias efectivas más bajas, mejores condiciones financieras y la expansión fiscal en algunas jurisdicciones importantes. Se prevé que la inflación mundial descienda, pero que en Estados Unidos permanezca por encima del nivel fijado como meta. Las perspectivas siguen estando afectadas por el posible aumento de los aranceles, una mayor incertidumbre y las tensiones geopolíticas. Restablecer la confianza, la previsibilidad y la sostenibilidad sigue siendo una de las principales prioridades en materia de políticas.

También se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el consejero Económico del FMI, Pierre- Olivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

Esto coincide con las últimas Perspectivas de los Economistas Jefe del Foro Económico Mundial, según las cuales las expectativas de crecimiento mundial son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China.

Repensar y reactivar el crecimiento es fundamental para construir economías más fuertes y resilientes. Este es un tema prioritario para los líderes que participaron en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos.

"(…) Creo que estamos pasando de la hiperglobalización a una nueva forma de globalización", dijo Faisal Alibrahim, ministro de Economía y Planificación de Arabia Saudita. "Tal vez haya más fragmentación, pero no necesariamente un menor flujo de personas, bienes, servicios, innovación e ideas".

Ana Botín, presidenta ejecutiva de Banco Santander, aportó perspectiva sobre la diferencia entre el crecimiento global esperado para este año y los niveles más altos alcanzados en el pasado. La diferencia entre un crecimiento del 3 % y del 5 % equivale a unos 3 billones de dólares al año, señaló, una cantidad de dinero que podría "ayudar a reducir la desigualdad" y "permitirnos innovar más. (…)"

Por supuesto, también se habló sobre la política estadounidense bajo una nueva administración, y en particular sobre los aranceles. Adena Friedman, presidenta y directora ejecutiva de Nasdaq, señaló que los aranceles pueden usarse para equilibrar la competencia y orientar la política industrial, aunque a menudo también genera "consecuencias no intencionadas", como la inflación.
La directora general de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, señaló que la inflación ha caído a nivel global, en gran parte gracias a los esfuerzos de los bancos centrales, aunque los más pobres siguen siendo los más afectados por sus impactos negativos.
"Los banqueros centrales han hecho un buen trabajo, pero aún queda mucho por hacer", afirmó. También destacó la resiliencia del sistema de comercio global, señalando que el 80% del comercio mundial de bienes se lleva a cabo bajo las reglas de la OMC.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED.

La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular

la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008, sin considerar las recesiones mundiales absolutas, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

“Aparte de Asia, el mundo en desarrollo se está convirtiendo en una zona libre de desarrollo”, dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. “Esto lleva anunciándose más de una década. El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes”.

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % - la tasa prevista para

2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

"Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial", dijo M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero".

En el informe se sostiene que, ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia.

https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/06/10/global-economic-prospects-june-2025-press- reléase



Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,1% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya

al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Contexto nacional:

- Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases:

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – julio 2025 / enero – julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,3	2,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,4	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,3	2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,6	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	16,7	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	21,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,5	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,8	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC:

El Índice de Precios al Consumidor es una medida de variación del índice de precio de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para proyectar las tendencias de consumo de bienes y servicios, y usualmente para medir el grado de cambio de los valores monetarios en la elaboración de un coste económico.

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

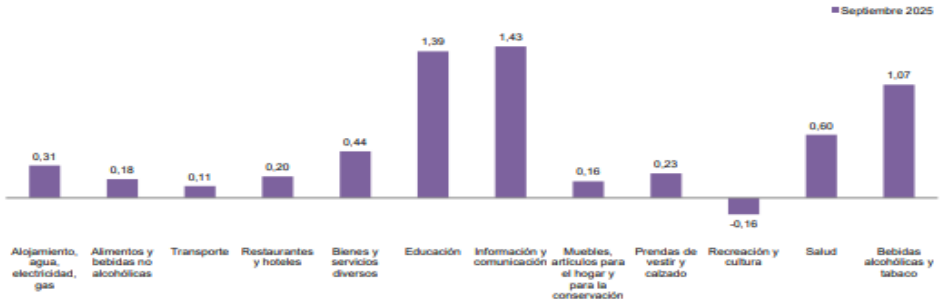
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (septiembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

RELACIÓN SECTOR

El Ministerio del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (antiguo COLDEPORTES, cabeza del sector) es el encargado de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Para la vigencia del año 2025, a través de la Ley 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de la Nación alcanzó la suma de $523.007.132,45 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del PGN por rubros (millones de pesos)

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	$ 327.937.711	62,70%
Inversión	$ 82.464.235	15,77%
Servicio de la deuda	$ 112.605.186	21,53%
Total PGN	**$ 523.007.132**	**100%**

La ejecución financiera del sector (en términos porcentuales) es determinada en su totalidad por el Ministerio del Deporte. La baja ejecución del sector se explica principalmente por la baja ejecución de los proyectos que concentran la mayor proporción de recursos, pues estos son ejecutados principalmente por demanda de las entidades territoriales y deben surtir un proceso de factibilidad previo.

El Presupuesto de Gastos de Inversión del sector Deporte y Recreación para la vigencia 2025 es de $400.000 millones correspondientes a aportes Nación; esta cifra presenta una disminución con respecto al año 2024 de $594.038 millones que corresponde a 59,76% menos.

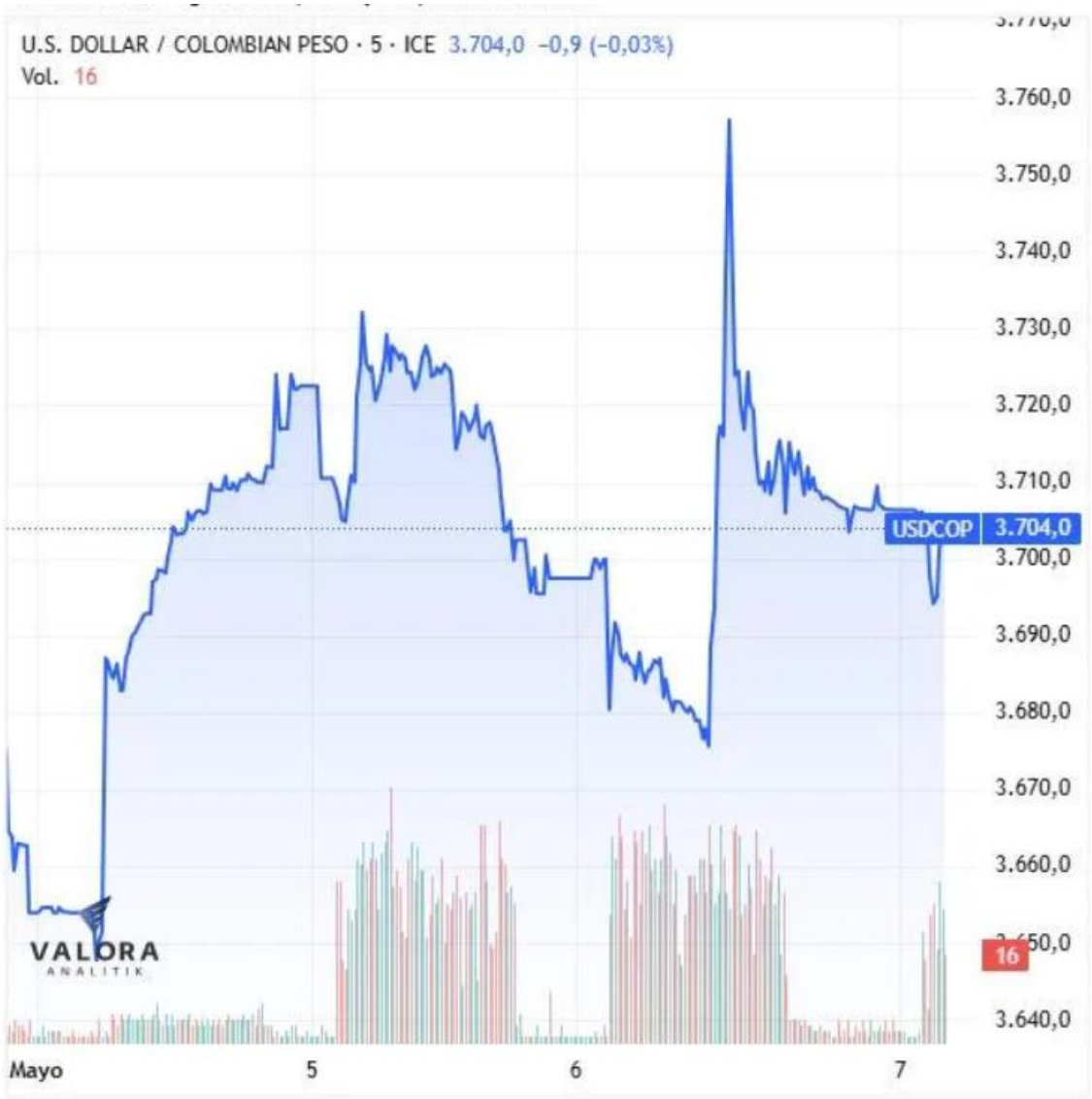
Durante el segundo trimestre se presenta un avance de compromisos de $194.890 millones equivalentes a 48,7% sobre la apropiación vigente, con una diferencia de $45.977 millones menos frente a lo registrado en 2024 donde se reportaron $240.867 millones en el mismo periodo. En cuanto a las obligaciones, se registra la ejecución por $66.966 millones (16,7%), cifra mayor a lo reportado en el mismo periodo del 2024, que cerro con $106.861 millones.

TASA DE CAMBIO

El dólar estadounidense alcanzaba su nivel más alto en casi ocho meses frente al yen en las operaciones asiáticas del miércoles, mientras se intensificaban los riesgos en torno al cierre de la Administración estadounidense y los operadores trataban de calibrar el alcance de posibles estímulos fiscales de Japón, impulsando la demanda de activos refugio.

En Colombia, el Banco de la República reporta que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de este jueves 7 de mayo de 2026 está fijada en $ 3,706.44 pesos, lo que representa un nivel más bajo ante las cifras registradas el día anterior. La moneda se mantiene bajo el umbral de los 4.000 pesos, con una tendencia estable en el último día.

El precio del dólar revirtió tendencia a la baja $3,00 frente a la TRM de la jornada. La divisa se negocia en un promedio de $3.707,77.



Aunque los argumentos económicos a favor de una política monetaria más restrictiva siguen intactos, sospechamos que el Banco de Japón aprovechará la presión del nuevo Gobierno para retrasar las subidas de tipos hasta enero", escriben los analistas de Capital Economics en una nota de investigación.

"El mercado solo tenía 30% de posibilidades de que el RBNZ recortara hoy 50 puntos básicos", dijo Joseph Capurso, jefe de investigación de divisas, internacional y geoeconomía del Commonwealth Bank of Australia, que había anticipado correctamente un recorte de 50 puntos básicos. "Era inevitable que el kiwi cayera".

"Se trata de un claro intento del Rbnz de adelantarse a los acontecimientos y aplicar una 'terapia de choque' a la confianza de las empresas y los consumidores", dijo Mike Jones, economista jefe del Bank of New Zealand en Auckland.

"Parece improbable que el Rbnz se detenga 2,50%, por lo que los tipos de interés al por mayor seguirán bajo presión y eso probablemente limitará las ganancias del dólar neozelandés a corto plazo".

Según Reuters, el índice dólar =USD, que mide la fortaleza del billete verde frente a una cesta de seis divisas, subió 0,4% hasta 98,9320, su nivel más alto desde el 5 de agosto, mientras el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazaba con llevar a cabo despidos masivos de trabajadores federales.

Con el cierre entrando en su segunda semana, la probabilidad de que se ponga fin a la paralización en la próxima semana se sitúa a 25%, según el sitio de apuestas Polymarket. Los mercados de metales preciosos registraron nuevos máximos debido a la búsqueda de refugio por parte de los inversores, y el precio del oro al contado superó por primera vez la barrera de los US$4.000 la onza.

"La incertidumbre sobre la economía mundial es uno de los principales motores, y el cierre de la Administración estadounidense tampoco está ayudando precisamente al sentimiento", escribieron los analistas de ING en una nota de investigación.

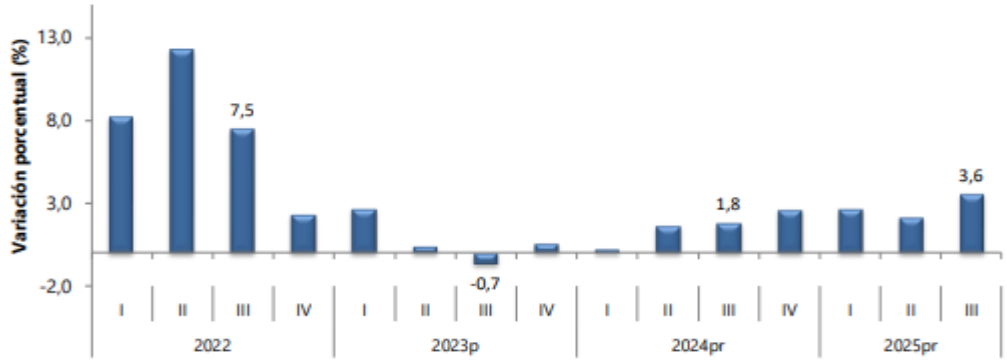
La demanda de activos de menor riesgo hizo que el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años de referencia US10YT=RR bajara ligeramente, hasta 4,1229%, frente a 4,127% del cierre del martes en Estados Unidos.

Según la herramienta FedWatch de CME Group, se espera que la Reserva Federal baje los tipos de interés a finales de mes, con una probabilidad de 94,6% de un recorte de 25 puntos básicos. El euro cotizaba a US$1,1617 EUR=, 0,4% menos en horas asiáticas, mientras que la libra esterlina cotizaba a US$1,33885 GBP=, 0,3% menos. El yuan internacional se cambiaba a 7,1466 yuanes por dólar CNH=, sin cambios respecto a la sesión anterior.

✓ ECONOMÍA COLOMBIANA

Luego de un año de fuertes contracciones generadas por la pandemia del covid-19, la **economía colombiana** regresó a terreno positivo y, en el tercer trimestre del **2025**, su crecimiento alcanzó 3,6 por ciento respecto al desempeño observado en similar periodo del año anterior, según lo reveló el Departamento Administrativo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

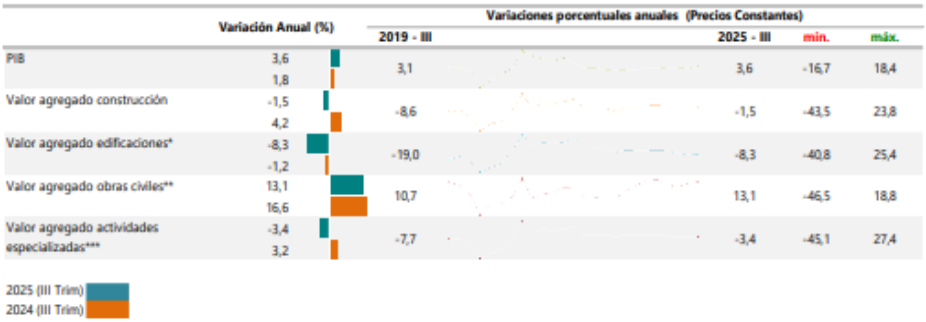
1.2 SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL NACIONAL Tomado Indicadores Económicos del DANE

✓ **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL PIB**

- **Producto Interno Bruto (PIB) 1**

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

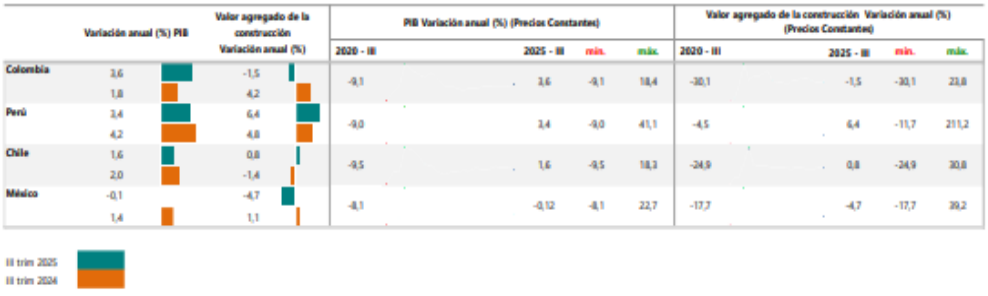
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025P (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025P (III trimestre)

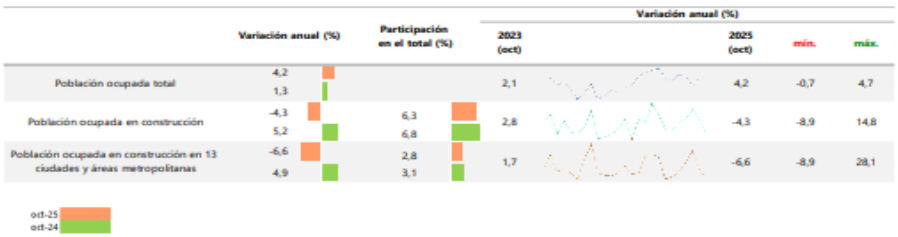


Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025ᵖ (octubre)

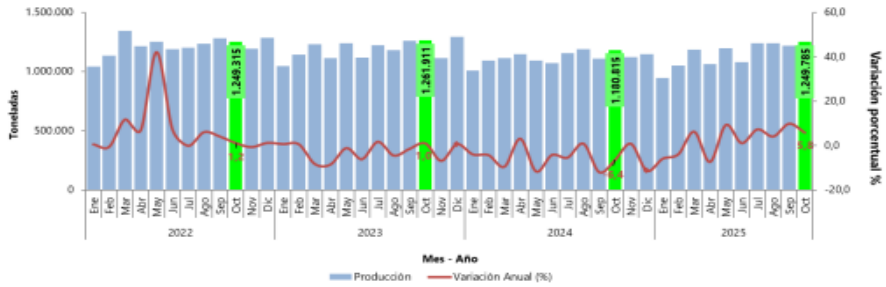


Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

- **INDICADORES DE OFERTA**

Producción de Cemento Gris: En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – septiembre 2025ᵖ



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado: En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

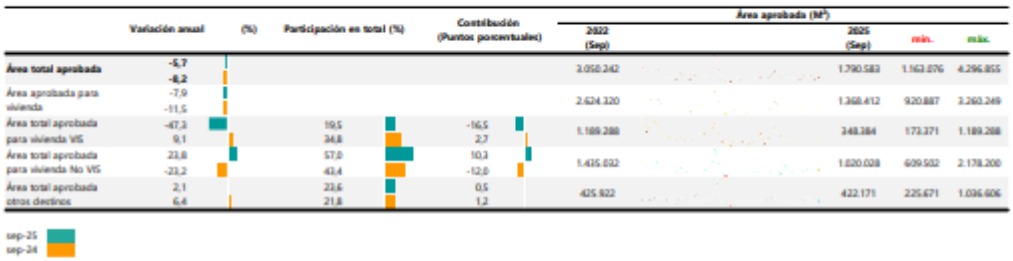
Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Licencias de Construcción: En septiembre de 2025, se licenciaron 1.790.583 m2 lo que significó una disminución de 5,7% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 7,9%, al pasar de 1.485.217 m2 en septiembre de 2024 a 1.368.412 m2 en septiembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 6,2 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 5,7%.

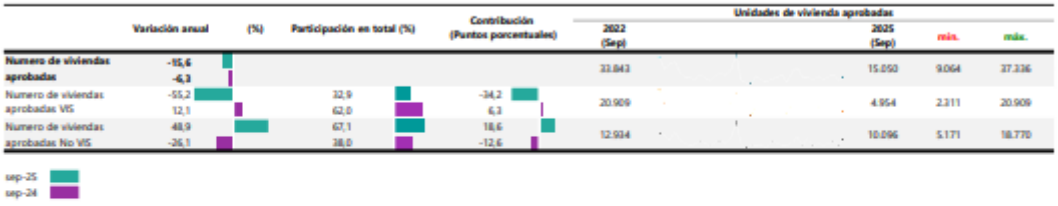
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El decrecimiento de 5,7% del área total aprobada en septiembre de 2025 es explicado principalmente por las variaciones anuales negativas de las áreas aprobadas en Valle del Cauca 32,5, Atlántico 49,7%, Antioquia 8,8% y Norte de Santander 56,9% que aportaron en conjunto negativamente 11,2 puntos porcentuales a la variación total negativa 5,7.

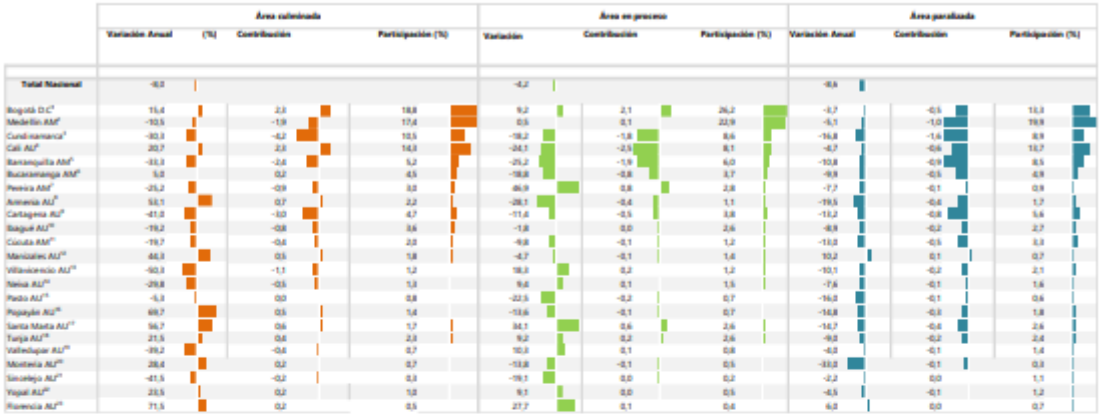
Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025ᵖ (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.
*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

Censo de Edificaciones: En el tercer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 25,7% se encontraba paralizada y el 9,8% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 4,2% al registrar 1.207.632 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 359.518 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 8,6% al registrar 1.018.197 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

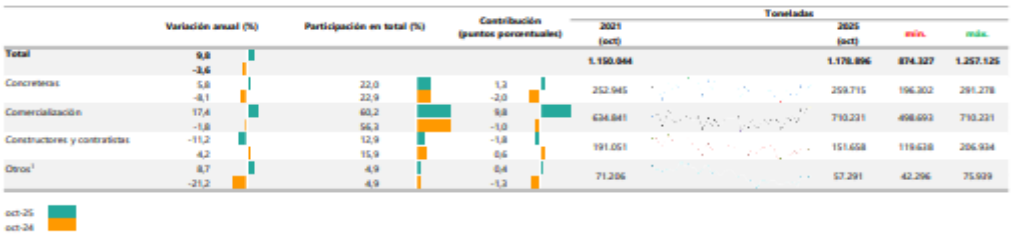
Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
III trimestre 2025



Fuente: DANE, CEED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el cuarto trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:
1 Incluye: Bogotá
2 Incluye Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro, Sabaneta
3 Incluye: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá
4 Incluye: Cali, Candelaria, Guadalajara de Buga, Jamundí, Palmira, Puerto Tejada, Tuluá, Yumbo
5 Incluye: Barranquilla, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Sitionuevo, Soledad
6 Incluye: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
7 Incluye: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal
8 Incluye: Armenia
9 Incluye: Cartagena, Clemencia, Turbaco
10 Incluye: Ibagué
11 Incluye: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario
12 Incluye: Manizales, Villamaría
13 Incluye: Villavicencio, Acacías, Restrepo
14 Incluye: Neiva, Pitalito
15 Incluye: Pasto
16 Incluye: Popayán
17 Incluye: Santa Marta
18 Incluye: Tunja, Duitama, Paipa, Sogamoso
19 Incluye: Valledupar
20 Incluye: Montería
21 Incluye: Sincelejo
22 Incluye: Yopal
23 Incluye: Florencia

- **INDICADORES DE DEMANDA:**
  Despachos de Cemento Gris: En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

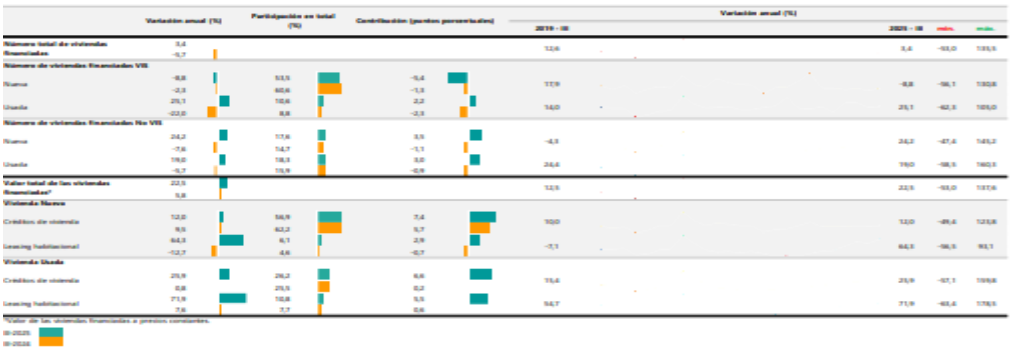
Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025ᵖ (octubre)



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Financiación de Vivienda: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 3.263.910 millones de pesos constantes, con un incremento de 22,5% respecto al mismo trimestre de 2024. El 83,1% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 16,9% corresponde a leasing habitacional. En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 16,0% al aumentar en $374.258 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 69,0% al incrementar en $225.749 millones de pesos constantes. El número total de viviendas financiadas en el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, presentó un aumento del 3,4%, donde el número de viviendas financiadas VIS presento una disminución en su variación anual de 4,6%, mientras que el número de viviendas financiadas NO VIS presento una variación anual de 21,5%.

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda III trimestre (2019 – 2025ᵖ)



Fuente: DANE, FIVI.
p: cifras provisionales.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializo el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Cartera Hipotecaria de Vivienda y Saldo de Capital sin leasing habitacional: Para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) el saldo del capital total nacional fue de $ 148.254 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 2,6% y un crecimiento anual de 10,7%. De este total, el 19,0% equivalente a $28.151 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 81,0% equivalente a $120.102 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda. Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron $ 52.506 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 4,9% y 17,2% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de $ 95.748 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de 1,4% y anual de 7,4%.

Gráfico 15. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total III trimestre (2021 – 2025P)



Fuente: DANE, CHV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Cartera Hipotecaria de créditos de vivienda: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 12,7% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Esta variación obedeció al aumento en la cartera vigente 13,2% la cual sumó 12,6 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda. En el tercer trimestre de 2025, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 18,0% y para la vivienda No VIS de 9,0%, comparados con el tercer trimestre del año 2024.

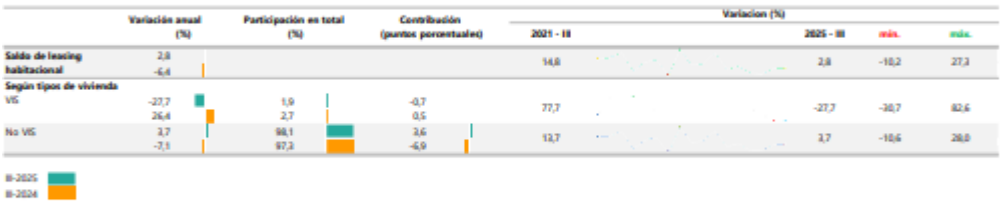
Gráfico 16. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda
III trimestre (2021 – 2025 P)



Fuente: DANE, CHV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Cartera de leasing habitacional: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) la cartera de leasing habitacional registró un aumento de 2,8% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo No VIS registró una variación de 3,7%, la cual contribuyó con 3,6 puntos porcentuales a la variación total, mientras que, la vivienda tipo VIS presentó una variación negativa de 27,7%, la cual contribuyó negativamente con 0,7 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (2,8%).

Gráfico 17. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional
III trimestre (2021 – 2025p)



Fuente: DANE, CHV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

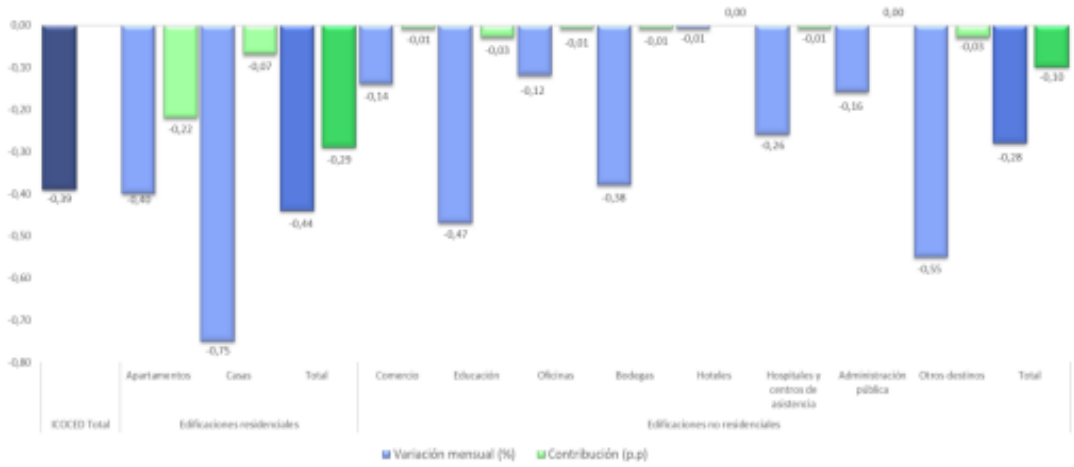
- **PRECIOS E ÍNDICES**

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones: El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025P



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025P (octubre)

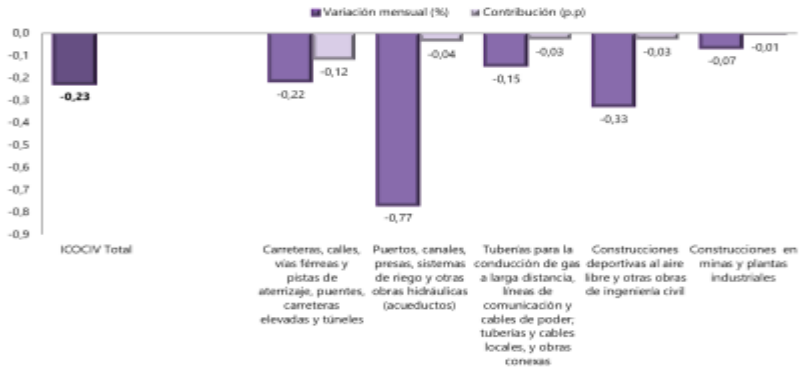


Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles: En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas

al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

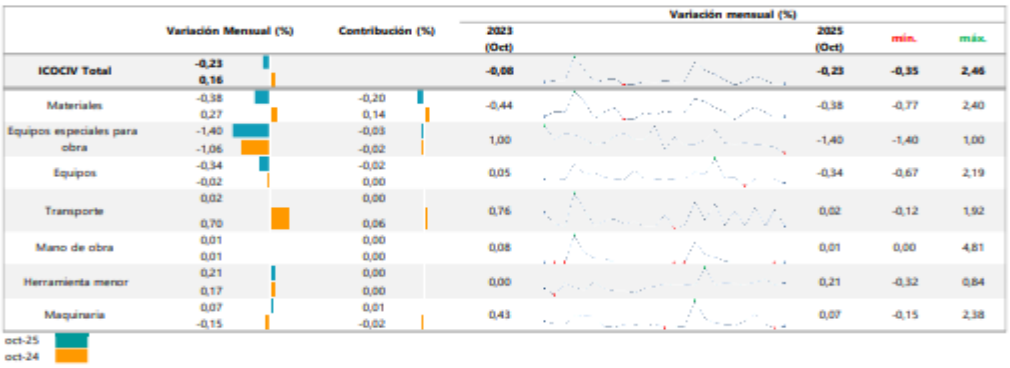
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025ᵖ



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025ᵖ (octubre)



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor: En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (octubre)



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Inversión en Obras Civiles: En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (III trimestre)p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1 16,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8 6,3	7,0 3,3
Construcciones en minas y plantas industriales	21,3 55,5	4,8 9,4
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,8 45,8	2,2 3,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5 14,2	-0,3 1,1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2 -6,2	-0,6 -1,0

III-2025
III-2024

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas más representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,1 16,5	
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1 3,4	6,2 1,7
Construcciones en minas	34,8 80,9	3,2 4,7
Otras obras de ingeniería civil	24,0 76,0	2,1 4,3
Centrales eléctricas	12,1 42,0	1,6 4,6
Cables locales y obras conexas	56,9 -44,6	1,2 -1,9
Pistas de aterrizaje	157,9 2,2	0,4 0,0
Puentes y carreteras elevadas	5,9 78,2	0,2 1,7
Túneles	445,1 -66,4	0,2 -0,1
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,3 -24,7	0,1 -0,6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0 -29,1	0,0 -0,4
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8 6,2	-0,1 0,0
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-3,1 -8,1	-0,1 -0,4
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5 26,8	-0,2 1,5
Tuberías de larga distancia	-42,2 -20,8	-0,8 -0,6
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4 58,5	-0,9 2,0

III-2025
III-2024

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

- **INTERNACIONAL**

- **ACUERDOS COMERCIAL**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. Por ende las Ofertas presentadas por los Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la Sección VII.C.

Tabla. Cobertura Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile México Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465'000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones: El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En Consecuencia, los Bienes y Servicios de Otros Países
Acuerdos de Contratación Pública
Consulte información sobre los Acuerdos Comerciales vigentes con obligaciones en materia de contratación pública, valores de umbrales de los acuerdos y pautas para establecer las contrataciones públicas cubiertas en el portal de **Colombia Compra Eficiente**, sección "Acuerdos Comerciales".

A. Capítulos de Contratación pública vigentes:

- **Grupo de los Tres G-3:** Capítulo XV- Compras del Sector Público
- **TLC Colombia - Chile:** Capítulo 13 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - AELC:** Capítulo 7 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:** Capítulo 11 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Canadá:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Estados Unidos:** Capítulo 9 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Unión Europea:** Título 6 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Corea:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **Alianza del Pacífico:** Capítulo 8 – Contratación pública
- **TLC Colombia – Costa Rica:** Capítulo 10 – Contratación pública

B. Capítulos de Contratación pública aún no vigentes:

- **TLC Colombia - Panamá:** Capítulo 12 – Contrataciones públicas

- **TLC Colombia - Israel:** Capítulo 9 – Contratación pública

C. Normas de la CAN:

Decisión 439: establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios (Artículo 4).
Número de visitas a esta página: 45202
Fecha de publicación: 15/05/2012
Última modificación: 10/08/2016

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y Turismo
http://www.mincit.gov.co/publicaciones/813/acuerdos_de_contratacion_publica

- **ASPECTOS TÉCNICOS: Ver Especificaciones técnicas anexas al proceso.**

- **ASPECTOS LEGALES: Se aplicaran las normas vigentes.**
- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

✓ **DEMANDA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**
Revisados los procesos adelantados a nivel Municipal (Municipio de Nátaga – Huila), Departamental y Nacional, los cuales fueron consultados en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co ; donde después de realizar una búsqueda en los diferentes procesos de contratación, se encontraron los siguientes procesos similares al objeto que se pretende contratar cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPORTIVO DIVINO NIÑO Y EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) DEL MUNCIPIO DE NATAGA, HUILA"**, así:

PROCESO No. 1. NIVEL MUNICIPAL.

MUNICIPIO NÁTAGA – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Detalle del Proceso Número: SAMC-NAT-005-2025**
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA LOS LAURELES, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA".**
AÑO	2025
VALOR	$ 148,090,072
PLAZO	2 meses
EXPERIENCIA	

	Para ello, el proponente deberá acreditar experiencia dentro de los últimos cinco años, contado a partir de la fecha de la apertura del presente proceso, de (02) contratos de obra pública cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, donde uno de los contratos aportados deberá contener como mínimo las siguientes actividades a fin de determinar la concordancia y experiencia con el proceso que se adelanta: - Piso en concreto de 3000 PSI, e=0.10 mts incluye malla electro soldada mayor o igual 471 m2 - Cuneta para desagüe. en concreto de 3000 psi a=0.60 y e=0,10 mayor o igual 55 ml - Cerramiento en malla eslabonada y tubo h= 3.0m, antepecho en ladrillo a la vista de h=0.40m, pedestal en concreto de 0.15x0.20m, viga cinta de 0.10x0.15m y viga de cimiento de ,20x,20 incluye acero incluye acero 1/2 y estribos en 3/8" mayor o igual 33.4 ml Para que la experiencia sea validada deberá cumplir además con los siguientes requisitos: los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica, sumados deberán encontrarse inscritas en el RUP, clasificadas hasta el tercer nivel, en los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015): **Código UNSPSC** / **NOMBRE** **81101500** Ingeniería civil y arquitectura **81101700** Ingeniería eléctrica y electrónica (para instalaciones eléctricas en la placa) **95121500** Instalaciones deportivas y equipamiento recreativo (para el equipamiento de la placa) **95120000** Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas **72102900** Instalación y modificación de infraestructuras deportivas Para el caso de consorcio o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que la tengan. Si la totalidad o el mayor valor de la experiencia es acreditada por un solo integrante del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación No inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de una unión temporal para el valor y el total de cantidades y no se le aplicará el porcentaje de su participación. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio para el valor y el total de cantidades y no se le aplicará el porcentaje de su participación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

PROCESO No. 2. NIVEL MUNICIPAL.

MPIO NÁTAGA – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Detalle del Proceso Número: SAMC-NATA-011-2023**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LA PLACA DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO Y EL TRIUNFO ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGA, HUILA.**
AÑO	2023
VALOR	$ 310,533,278
PLAZO	2 meses.
EXPERIENCIA	Para ello, el proponente deberá acreditar experiencia dentro de los últimos cuatro años, contado a partir de la fecha de la apertura del presente proceso, de (02) contratos de obra pública cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de escenarios deportivos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, donde uno de los contratos aportados deberá contener como mínimo las siguientes actividades a fin de determinar la concordancia y experiencia con el proceso que se adelanta: - Piso en concreto de 3000 PSI, e=0.10 mts incluye malla electrosoldada mayor o igual 1095 m2 - Cuneta para desagüe. en concreto de 3000 psi a=0.60 y e=0,10 mayor o igual 119 ml - Cerramiento en malla eslabonada y tubo h= 3.0m, antepecho en ladrillo a la vista de h=0.40m, pedestal en concreto de 0.15x0.20m, viga cinta de 0.10x0.15m y viga de cimiento de ,20x,20 incluye acero incluye acero 1/2 y estribos en 3/8" mayor o igual 59.6 ml Para que la experiencia sea validada deberá cumplir además con los siguientes requisitos: los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica, sumados deberán encontrarse inscritas en el RUP, clasificadas hasta el tercer nivel, en los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015): **Código UNSPSC** / **NOMBRE** **72101500** – Servicios de Apoyo a la Construcción **72121400** – Servicios de Construcción de edificios públicos especializados **72152700** – Servicios de Instalación y Reparación de Concreto **72153600** – Servicios de terminado interior, dotación y remodelación Para el caso de consorcio o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específica de los integrantes que la tengan. Si la totalidad o el mayor valor de la experiencia es acreditada por un sol integrante del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación No inferior al 50% en el consorcio unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de una unión temporal para el valor y el tota de cantidades y no se le aplicará el porcentaje de su participación. Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio para el valor y el total d cantidades y no se le aplicará el porcentaje de su participación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos e cuenta por parte de esta Entidad Estatal. **NOTA 1:** los contratos aportados como acreditación de la experiencia debe contar con mínimo cuatro de los código anteriormente mencionados.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 10

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,50
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.1
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.1

PROCESO No. 3. NIVEL DEPARTAMENTAL

MPIO IQUIRA – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCION	**ALIQ-SAMNC-No.005-2025**
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVO VEREDA CASABLANCA DEL CENTRO POBLADO RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE IQUIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA**
AÑO	2025
VALOR	$ 149,864,741
PLAZO	3 meses
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en Construcción y/o Mejoramiento de infraestructura deportiva en zona rural, mediante la celebración y ejecución de hasta dos (02) contratos terminados y liquidados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria total sea igual o superior a 105.28 S.M.M.L.V., valor que corresponde al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos; donde deberá contener como mínimo las siguientes cantidades en uno de los contratos a fin de determinar la concordancia y experiencia con el proceso que se adelanta: • Placa de piso en concreto de 3000 PSI, e=0.10m, mayor o igual 350 m2 • Relleno compactado mayor o igual 103.36 m3 • Demarcación de la cancha mayor o igual 171 ml que cumplan las siguientes condiciones: Que los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán encontrarse inscritos en el RUP, y deberá contener cada uno de ellos los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015): Tabla 2 – Experiencia Requerida y Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC.

	<table><tr><th>1.1.1 SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>72</td><td>7210</td><td>721029</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72</td><td>7215</td><td>721536</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr><tr><td>72</td><td>7215</td><td>721519</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr><tr><td>72</td><td>7215</td><td>721527</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr></table>
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2.61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 64
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2.01
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

PROCESO No. 4 DEMANDA A NIVEL DEPARTAMENTAL

MPIO TARQUI – HUILA	
MENOR CUANTIA	**SAMC003 DE 2025**
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FASE II DEL CERRAMIENTO, TARIMA Y GRADERIA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA RICABRISA, MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "POR TARQUI CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027" Y EL DECRETO No. 30 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.**
AÑO	2025
VALOR	$ 212,096,414
EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAS NATURALES Acreditar experiencia general con Entidades Públicas y/o Privadas, no inferior a diez (10) años desde la obtención del título profesional como Ingeniero Civil, Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción de obras civiles y que cada contrato

con lo que se pretenda acreditar la experiencia general deberán estar reportados y registrados en el registro único de proponentes (RUP), acreditando mínimo el 80% los siguientes códigos UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación: Clasificación UNSPSC Descripción 72101500 Servicio de apoyo a la construcción 72103300 Servicios de manteamiento y reparación de infraestructura 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151400 Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152000 Servicios de pañetado y drywall 72152200 Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos 72152300 Servicios de carpintería 72152400 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500 Servicios de Instalación de pisos 72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72152900 Servicios de montaje en acero estructural 81101500 Ingeniería civil y arquitectura PERSONAS JURÍDICAS: Acreditar encontrarse constituidas legalmente, debidamente certificadas por la cámara de comercio, mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso. Dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de Ingeniero civil, la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil con experiencia general no inferior a diez (10) años desde la expedición de la matricula profesional, para lo cual, éste deberá aportar, los siguientes documentos; certificado del COPNIA vigente y/o vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales. Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción de obras civiles y que cada contrato con lo que se pretenda acreditar la experiencia general deberán estar reportados y registrados en el registro único de proponentes (RUP), acreditando mínimo el 80% los siguientes códigos UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación: Clasificación UNSPSC Descripción 72101500 Servicio de apoyo a la construcción 72103300 Servicios de manteamiento y reparación de infraestructura 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151400 Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152000 Servicios de pañetado y drywall 72152200 Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos 72152300 Servicios de carpintería 72152400 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500 Servicios de Instalación de pisos 72152600 Servicios de techado y paredes externas y

	láminas de metal 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72152900 Servicios de montaje en acero estructural 81101500 Ingeniería civil y arquitectura.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor sumado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción y/o adecuación y mejoramiento de cubiertas de polideportivos y que cumplan con las siguientes condiciones: Los contratos con lo que se pretenda acreditar la experiencia específica deben ser diferentes a los que se acreditaron la experiencia general y deberán estar reportados y registrados en el registro único de proponentes (RUP), acreditando mínimo el 80% los siguientes códigos UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación: Clasificación UNSPSC Descripción 72101500 Servicio de apoyo a la construcción 72103300 Servicios de manteamiento y reparación de infraestructura 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141500 Servicios de preparación de tierras 72151400 Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152000 Servicios de pañetado y drywall 72152200 Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos 72152300 Servicios de carpintería 72152400 Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500 Servicios de Instalación de pisos 72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto 72152900 Servicios de montaje en acero estructural 81101500 Ingeniería civil y arquitectura Que los contratos aportados como experiencia específica deben ser diferentes a los contratos aportados como experiencia general. Los contratos con lo que se acredita la experiencia especifica deben haber sido suscritos con posterioridad a al 19 de marzo del 2010 fecha en que Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) fue promulgado mediante el decreto 926 de 2010. El proponente deberá certificar experiencia específica en los contratos relacionados, cumpliendo en su sumatoria con las siguientes cantidades mínimas: • mayor o igual a 39 m3 de excavaciones. • Mayor o igual a 39 m3 de cargue y retiro de material sobrante • mayor o igual a 22.59 m3 de concreto de 21 Mpa o 3000 psi para cimentación • mayor o igual a 2096 kg de acero de 60000 PSI. • mayor o igual a 1.8 m3 concreto de 21 Mpa o 3000 psi para estructuras • mayor o igual a 4 Und de Platinas de apoyo • mayor o igual a 1284.81 Kg de acero laminado en perfil estructural circular o rectangular o estructura metálica para cubierta. • mayor o igual a 57.33 m2 de cubierta en teja termoacústica UPVC y/o cubierta autoportante. • mayor o igual a 9 ml de canal de aguas lluvias en lámina galvanizada • mayor o igual a 21.85 m2 de muro en mampostería en ladrillo a la vista • mayor o igual a 46 m2 de malla eslabonada y/o valla de protección. El valor del contrato que se acredite la

	experiencia específica se actualizara a pesos del año 2025. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.L.M.V.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0.6
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 0
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

PROCESO No. 5. NIVEL NACIONAL

	PROCESO No. 5 - MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO
No. LICITACION	SAMC_001-2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO ENRRIQUE BASTIDAS, MUNICIPIO DE LA LLANADA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
AÑO	2025
VALOR	$ 287.282.703,5
EXPERIENCIA GENERAL	Se verificará en el RUP máximo un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas que haya teniendo como objeto CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE UN POLIDEPORTIVO Y/O ESCENARIO DEPORTIVO CUBIERTO O SEMI CUBIERTO.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Que dicho contrato cumpla con los siguientes requisitos: • Que se haya ejecutado durante los últimos cinco años. • Que el valor de la obra ejecutada sea mayor o igual a una (1) vez el valor de presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes y clasificado con los códigos del clasificador de Bienes y servicios UNSPSC, por lo menos en tres de los códigos relacionados a continuación CODIGO UNSPSC 27112200 EQUIPOS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETOS 30111500 CONCRETOS Y MORTEROS 72141300 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95131500 TARIMAS Y GRADERÍAS.
CAPACIDAD FINANCIERA	

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.1
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	10 O INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 10%

PROCESO No. 7. NIVEL NACIONAL

MUNICIPIO DE LA BETÉITIVA-BOYACA	
MODALIDAD DE SELECCION	**MB-SAMC-002-2024**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA VEREDA OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA**
AÑO	2024
VALOR	$ 49.498.941,23
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar tres (03) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en el último año con valor sumados de seis veces el presupuesto oficial del presente proceso, por lo menos dos de los cuales deben tener relación con el mantenimiento de infraestructura pública, y un contrato debe contemplar en su alcance la construcción de cubierta, así mismo, su valor debe ser de por lo menos tres veces el presupuesto oficial de presente proceso. Para acreditar la experiencia debe presentar copia de los contratos, actas de recibo y/o liquidación, donde se observe los ítems ejecutados. Los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán estar contar entre sí con los siguientes códigos: CÓDIGO DESCRIPCIÓN 72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72102900 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72151900 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72152300 SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72152600 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

	81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 83101800 SERVICIOS ELÉCTRICOS 95121500 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO Obtendrá una calificación ADMISIBLE quien cumpla con los requisitos de acuerdo a las condiciones anteriores, de lo contrario se calificará NO ADMISIBLE. El MUNICIPIO se reservará el derecho de corroborar la veracidad de la información presentada. Cada uno de los contratos deberá estar registrado en el RUP, para lo cual se deberá señalar o resaltar en el RUP los contratos que pretenda acreditar como experiencia. En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar: • El contador y/o revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) de la empresa, debe certificar la venta realizada en el contrato aportado, según información contable. • Acta de recibo • Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato. • Copia de pago del IVA que género el contrato frente a la DIAN. • Copia de la licencia de construcción. • Permiso de la entidad competente. • Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces. Se debe anexar copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación de cada uno de los contratos que soportan la experiencia especifica. El contrato que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	El proponente deberá acreditar un (01) contrato con suscrito con entidades públicas, cuyo objeto tenga relación con el mantenimiento escenarios deportivos cuyo valor sea de por lo menos una (01) vez el presupuesto oficial en SMMLV, se debe presentar copia del contrato, acta de recibo y/o liquidación. El contrato aportado deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y deberá tener los siguientes códigos registrados: CÓDIGO UNSPSC SEGMENTO 72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72153900 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72153600 SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72152600 SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72152300 SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83101800 SERVICIOS ELÉCTRICOS

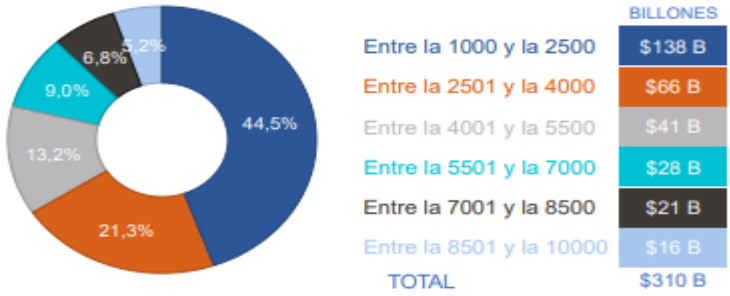
	Para el caso de Consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad futura o cualquier tipo de asociación, el integrante que acredite la experiencia en mayor porcentaje deberá tener una participación mínima para este proceso del diez por ciento (10%), so pena de evaluar la oferta como no cumple técnicamente. Obtendrá una calificación ADMISIBLE quien cumpla con los requisitos de acuerdo a las condiciones anteriores, de lo contrario se calificará NO ADMISIBLE. El MUNICIPIO se reservará el derecho de corroborar la veracidad de la información presentada. Cada uno de los contratos deberá estar registrado en el RUP, para lo cual se deberá señalar o resaltar en el RUP los contratos que pretenda acreditar como experiencia. Nota 1: En caso de aportar certificación, estas deben contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. b) Objeto del contrato c) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. d) Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación, de tal forma, que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar: • El contador y/o revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) de la empresa, debe certificar la venta realizada en el contrato aportado, según información contable. • Acta de recibo • Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato. • Copia de pago del IVA que género el contrato frente a la DIAN • Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces. Se debe anexar copia del contrato, acta de inicio, acta de recibo y acta de liquidación de cada uno de los contratos que soportan la experiencia especifica.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 12.75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 30%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 38 O INDETERMINADO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,12

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

Tomando como base el informe de la Supersociedades donde analiza el comportamiento de las 1.000 empresas más grandes del sector real, se toma información concluyente de los indicadores financieros para poder tomar como muestra para el procesamiento y evaluación de los indicadores financieros a establecer en el presente proceso:

Los ingresos de las primeras 1.500 empresas del ranking representan el 45% del total, equivalente a $138 billones. Los ingresos operacionales de las 1.000 empresas más grandes fueron $697 Billones de pesos.



Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activo	$ 424	$ 456	$ 32	7,4%
Pasivo	$ 203	$ 210	$ 7	3,2%
Patrimonio	$ 221	$ 246	$ 25	11,3%

Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$ 323	$ 310	−$ 13	−4,1%
Ganancia (Pérdida)	$ 17	$ 13	−$ 4	−25,3%

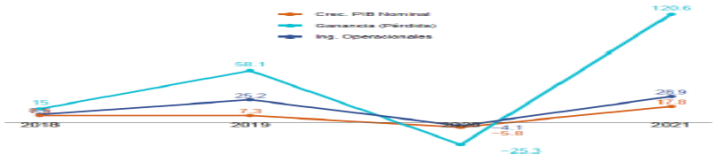
Fuente: Supersociedades.

En el año 2021, se presenta una tasa de crecimiento de dos dígitos para Activos y Pasivos. Patrimonio presenta una tasa de crecimiento de un dígito.

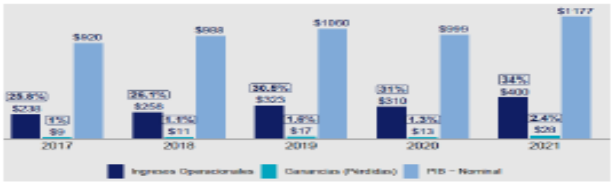
Estado situación financiera 9.000 empresas, billones de pesos corrientes



Tasa de crecimiento ingresos operacionales y ganancia acumulada 9.000 empresas



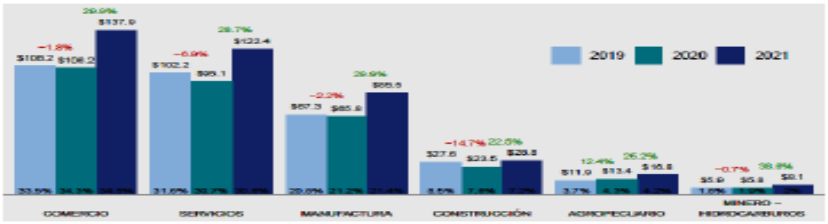
Ingresos operacionales y ganancia acumulada vs PIB nominal, cifras en billones corrientes



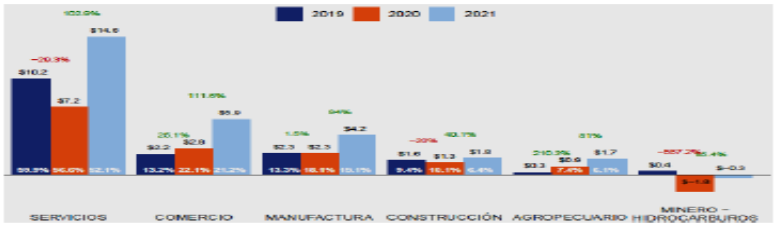
Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 34% del PIB de 2021.

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$138	34.5%
SERVICIOS	$122	30.6%
MANUFACTURA	$86	21.4%
CONSTRUCCIÓN	$29	7.2%
AGROPECUARIO	$17	4.2%
MINERO–HIDROCARBUROS	$8	2.0%

Comparativo ingresos operacionales de las empresas por sector año 2021



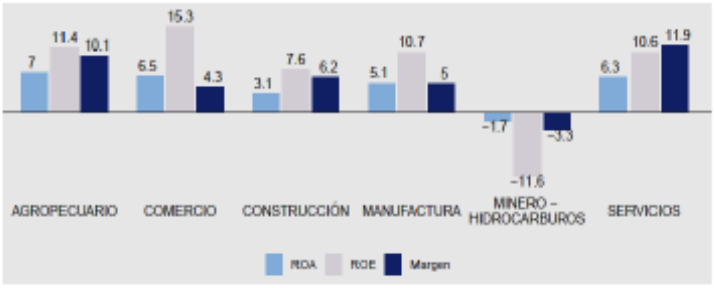
Ganancia (pérdida) 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Estado de situación financiera 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Rentabilidad por sectores de las 9.000 empresas, porcentajes 2021



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS 1000 EMPRESAS MAS GRANDES

- En un contexto de reactivación económica, donde el PIB nominal creció 17.8% en 2021, mejoró la rentabilidad de las 9000 siguientes empresas más grandes, más allá del aumento de las ganancias.
- Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas crecieron 1.6 veces por encima del crecimiento económico en 2021.
- La actitud del empresariado colombiano, permitieron a las 9000 siguientes más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.
- El sector Comercio volvió a ser el mayor generador de ingresos operacionales dentro de las 9000 empresas en el año 2021
- El principal aumento de las ganancias se presentó en el sector Servicios, el cual registró ganancias por 7.2 billones de pesos en 2021.
- En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, seguida por Antioquia, Costa Pacífica y Costa Atlántica; según su nivel de ingresos operacionales.

LEGAL

Respecto de la selección abreviada de menor cuantía, el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, indica que es una modalidad de selección objetiva prevista, para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual y en el caso particular del Municipio de Nátaga para aquellos procesos contractuales cuyo valor es inferior a 280 SMMLV.

✓ **PROVEEDORES.**

Se consultó la página de la SuperSociedades con el propósito de estudiar los mercados locales y posibles proponentes.

A nivel Nacional:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	DEPARTAMENTO DOMICILIO	MACROSECTOR
114	800185295	AMARILO SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
116	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
148	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN

180	890930545	MINCIVIL.S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
198	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
269	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
302	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN
336	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
359	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
394	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
395	890205645	MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
402	805011222	FERROVIAL AGROMAN S A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
407	830012053	URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
409	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
469	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
485	830023542	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
486	830104930	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
489	890932424	SP INGENIEROS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
490	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
495	860513493	Constructora Bolivar Bogotá S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
502	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
503	900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN
515	900470939	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
553	890201201	OTACC S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
564	900521357	JMV CONSTRUKTORA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
574	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
587	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
628	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
650	811020804	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
652	890911431	CONINSA RAMON H S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
655	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
663	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
673	890312765	MORELCO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
683	802000666	JACUR S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
688	800173155	PRABYC INGENIEROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN

707	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
709	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOLIVAR	CONSTRUCCIÓN
713	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
721	860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
751	800136561	URBANIZADORA SANTAFE DE BOGOTA URBANSA SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
753	890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S A	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
758	830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
761	890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACIÓN	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
773	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
839	800240724	APIROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
849	900951225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
942	890917464	GISAICO SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
943	890910591	EXPLANAN SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
945	890115406	A COSNTRUIR S.A	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
957	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
998	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN

En el Departamento del Huila, existen las siguientes empresas que tiene como objeto enmarcado en el Sector de la Construcción entre las cuales se tienen las siguientes:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800021450	INGENIEROS CAMACHO HERMANOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800076425	ASETECH DE COLOMBIA S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800141734	METALPAR LTDA	PALERMO	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800143610	SOFORESTA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES

800171346	CLAROS GARCIA Y ASOCIADOS LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800205054	CABLES Y HERRAJES DEL HUILA LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800206926	CONSTRUCTORA VARGAS SAS.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800239481	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800250711	INVERSIONES DIAZ CUBILLOS S EN C	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000608	CONENERGIA LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001491	CREDICASA S. A.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002489	CONCOL S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813002522	CONSTRUCTORA GOAS S.A.	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002666	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

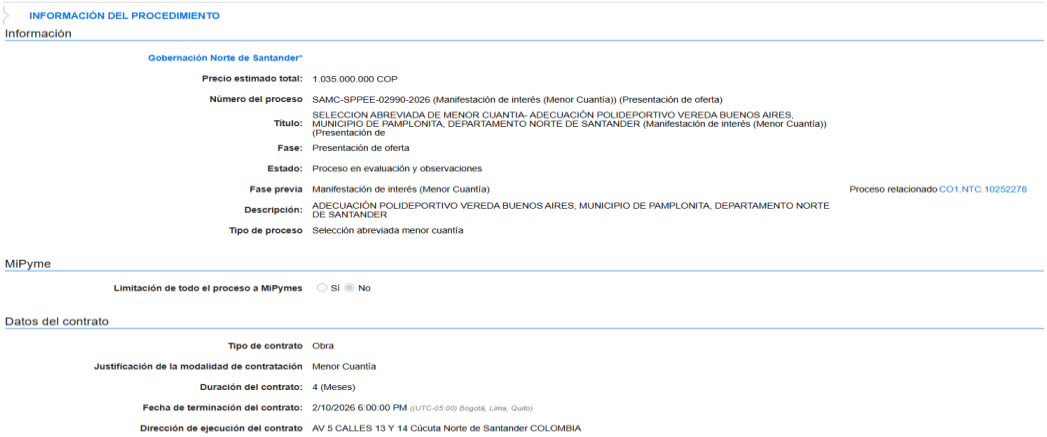
813002722	CONSTRUCTORA ORIENTE CIA. LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813002734	CONSTRUCOL LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002772	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813003421	CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813004987	PROYECONT LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813006976	INGE RAM LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813010363	INCIVIL S.A.S.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813013767	CONSTRUCTORA UNILOR LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
830117707	INVERSIONES EL CHAPARRO LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
830510381	CM INGENIERIA E.U.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891101084	COMPAÑIA COLOMBIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO COLMEQ LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101262	INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA PROHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101301	DUQUE RENGIFO S EN C	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES

891101308	GUTIERREZ LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891103066	INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y DE SISTEMAS LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900048940	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900070102	DISEÑO INGENIERIA Y OPERACIONES S.A	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900071720	CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900133041	CONCREHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900133537	MULTICONCRETOS SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

A nivel Nacional existen aproximadamente 1725 empresas que se encuentran enmarcadas especialmente en el Sector de Obras Civiles.

PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Culmina el análisis del sector, verificando la existencia de procesos similares tomados de la plataforma SECOP 2, evidenciando la competencia de la entidad territorial para contratar dicho objeto y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado regional y nacional.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Gobernación Norte de Santander"

Precio estimado total: 1.035.000.000 COP

Número del proceso SAMC-SPPEE-02990-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA- ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.10252278

Descripción: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 2/10/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato AV 5 CALLES 13 Y 14 Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. **Apoyo Secretaría de Planeación**	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación**	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio Chacúe **Secretaria de Planeación**
Firma:	**Firma:** BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:**

Código UNSPSC 72141300 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Lista adicional de códigos UNSPSC 72153100 - Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2026

Misión y visión: La Gobernación de Norte de Santander es una entidad territorial de gestión pública ubicada en la zona de frontera del nororiente colombiano, que lidera el desarrollo integral y sostenible del departamento a través de la formulación, gestión e implementación de políticas públicas y la coordinación entre la nación y los municipios para impulsar y fortalecer un territorio productivo, competitivo, seguro, equitativo e incluyente con la participación ciudadana VISION. En el año 2040 la Gobernación de Norte de Santander será la institución modelo en administración pública territorial de los departamentos de frontera, por su planeación y gestión estratégica basada en la generación y aplicación de conocimiento, tecnología e innovación que permita crear las condiciones para un territorio sostenible, productivo, competitivo y equitativo, con fundamento en los valores de honestidad, compromiso, justicia, diligencia y respeto

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.488.269.250 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72141300 72153100	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	1.035.000.000,00 COP	Proyectos Especiales

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sector: Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 19 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 19 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 20 días de tiempo transcurrido *(17/04/2026 12:29:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 12 días de tiempo transcurrido *(24/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 9 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 7 días de tiempo transcurrido *(29/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 7 días de tiempo transcurrido *(29/04/2026 6:02:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 7 días de tiempo transcurrido *(29/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés 2 días de tiempo transcurrido *(5/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Realización del sorteo 2 días de tiempo transcurrido *(5/05/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de la lista de precalificados 2 días de tiempo transcurrido *(5/05/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 6 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 2 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 20 horas de tiempo transcurrido *(6/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 3 horas de tiempo transcurrido *(7/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 3 horas de tiempo transcurrido *(7/05/2026 12:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 2 horas para terminar *(7/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 7 días para terminar *(14/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 13 días para terminar *(20/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días para terminar *(20/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 días para terminar *(29/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	27 días para terminar *(3/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar *(3/06/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días para terminar *(3/06/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/10/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social

SPN-0630

Proyectó: Jheniffer Jazmín Navarrete A. **Apoyo Secretaría de Planeación**	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado Perdomo **Asesor Jurídico Contratación**	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio Chacúe **Secretaria de Planeación**
Firma:	**Firma:** BORIS FERNANDO ALVARADO	**Firma:**